

Quito D.M., 26 de julio del 2017

**SEÑOR  
SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO  
PRESENTE.-**

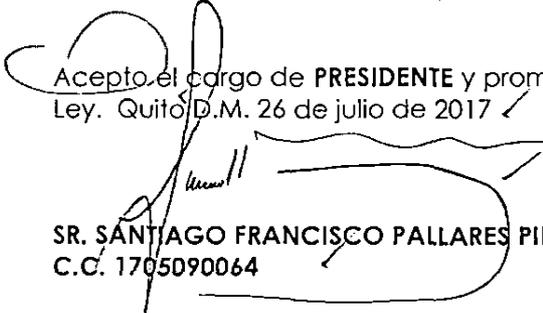
De mi consideración:

Me cumple informarle, que por resolución de la Junta General Universal de Socios de LA CHOZA CIA. LTDA., de fecha 26 de julio de 2017, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted para que desempeñe las funciones de **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de tres años, con las atribuciones contenidas en el artículo noveno del Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la facultad de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, como subrogante del Gerente General, en caso de impedimento, falta o *impedimento temporal de éste*, según lo previsto en el artículo décimo segundo del estatuto social, que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el día 23 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 17 de julio del 2012.

La constitución de LA CHOZA CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 23 de septiembre de 1975, ante el Notario Segundo Suplente del Cantón, Lcdo. Ramiro Rhea Palacios, por licencia concedida al titular doctor José Vicente Troya, inscrito en el Registro Mercantil con fecha 6 de noviembre de 1975. Por escritura pública celebrada el 16 de enero de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 1998, se procedió a codificar los Estatutos de la Compañía. Mediante escritura pública celebrada el 23 de abril del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de julio del 2012, se procedió a la Reforma y Codificación del Estatuto de la Compañía.

Muy Atentamente,

  
**SRA. DIANA MARÍA PALLARES PINTO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 170966748-7**

  
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarme de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito D.M. 26 de julio de 2017

**SR. SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO  
C.C. 1705090064**